

DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN ESCUELAS PÚBLICAS K-12 DEL ESTADO DE WASHINGTON

UN MANUAL PARA FAMILIAS



REVISADO ENERO 2020

OFICINA DE EDUCACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS

<https://www.oeo.wa.gov/es>

Oficina de Educación y Resolución de Quejas
de la Oficina del Gobernador del Estado de Washington

O Education
mbuds

Escuchamos. Informamos. Ayudamos a resolver problemas.

Office of the Education Ombuds (OEO)

Oficina de Educación y Resolución de Quejas

La Oficina de Educación y Resolución de Quejas (OEO) es una agencia estatal situada bajo la Oficina del Gobernador que comparte información, ayuda a resolver disputas y hace recomendaciones de políticas para promover procesos justos y equitativos y resultados positivos para los estudiantes. Trabajamos con familias, comunidades y escuelas para navegar los retos educativos y aumentar las resoluciones colaborativas de problemas para que cada estudiante pueda participar completamente y beneficiarse de la educación pública K-12 en Washington.

Todos los recursos y servicios de OEO son gratuitos. Para realizar consultas telefónicas con un Mediador de Educación o para recibir materiales acerca de otras cuestiones relacionadas con la educación, llame al número gratuito **1-866-297-2597**. Se habla español. También hay servicios de interpretación disponibles en más de 100 idiomas. **Para obtener información adicional, visite el sitio de Internet de OEO:** <https://www.oeo.wa.gov/es>.

© 2009 La Oficina de Educación y Resolución de Quejas (OEO) y TeamChild®. Puede imprimir esta publicación ingresando al sitio de Internet de La Oficina de Educación y Resolución de Quejas: <https://www.oeo.wa.gov/es>. Revisada en Enero 2020 por OEO.

Esta publicación es una adaptación de partes del manual *Haga una diferencia en la vida de un niño: un manual para ayudar a los niños y a los jóvenes a obtener lo que necesitan en la escuela (Make a Difference in a Child's Life: A Manual for Helping Children and Youth Get What They Need in School)*, escrito y producido por TeamChild en asociación con los Programas de Familia Casey (Casey Family Programs). Para obtener una copia del manual *Haga una Diferencia*, ingrese a www.teamchild.org o llame a TeamChild al (206) 322-2444.

Esta publicación presenta información básica acerca de las leyes de la educación en el Estado de Washington. Aunque presenta esta información sobre las leyes, no es un asesoramiento legal y de ninguna forma pretende ser un sustituto del asesoramiento o de representación legal. Si necesita asesoramiento legal, por favor contáctese con un abogado que lo pueda ayudar con su situación y aplicar la ley.

Tenga en cuenta que las leyes cambian y que la ley explicada en esta publicación puede haber cambiado desde que se escribió. Consulte con un abogado que conozca esta área del derecho para asegurarse de que aún está en vigencia.

Disciplina Estudiantil en Escuelas Públicas k-12 del Estado de Washington

Tabla de Contenido

Introducción	1
Reglas de Disciplina Escolar	2
¿Quién hace las reglas y dónde podemos encontrarlas?	2
<i>Leyes y normas estatales:</i>	<i>2</i>
<i>Políticas y procedimientos del distrito:</i>	<i>2</i>
<i>Expectativas de la Escuela y el Aula.....</i>	<i>2</i>
¿Hay alguna regla que se aplique en todas las escuelas públicas del estado?.....	3
¿Qué sucede si un distrito escolar no parece estar siguiendo sus propias políticas o las reglas estatales sobre disciplina estudiantil?	4
Disciplina Escolar y Acceso al Idioma para los Padres.....	5
Disciplina en la Escuela - Exclusiones del Salón de Clases y Suspensiones en la Escuela	6
Exclusiones del Salón de Clases	6
¿Cuándo pueden los maestros sacar a los alumnos del aula?	6
¿Cuánto tiempo puede durar una exclusión del salón de clase?.....	7
¿Qué puedo hacer si tengo preguntas o inquietudes sobre la exclusión del salón de clase?.....	7
Suspensiones en la Escuela.....	7
¿Qué puedo hacer si mi hijo es retirado de la clase con frecuencia?	8
¿Cómo puedo estar seguro de que recibo un aviso cada vez que mi hijo es enviado fuera de clase por comportamiento?	9
Suspensiones y Expulsiones Fuera de la Escuela	10
¿Qué límites establece la ley estatal sobre el uso de suspensiones y expulsiones?	10

¿Cómo involucrarán las escuelas a los padres en las decisiones sobre suspensiones o expulsiones?	13
¿Qué tipo de información debe estar en los avisos escritos de suspensión o expulsión?	14
¿Qué servicios educativos debería recibir mi hijo mientras está fuera de la escuela con una suspensión o expulsión?	14
Regresando a la Escuela después de Suspensiones o Expulsiones.....	15
¿Cuáles son las diferentes opciones para retar una suspensión o expulsión, o regresar temprano a la escuela?	16
¿Cuáles son los posibles beneficios de solicitar una Conferencia Informal para discutir una suspensión o expulsión?	16
¿Qué es una audiencia de apelación disciplinaria para suspensiones y expulsiones a largo plazo?	17
¿Las audiencias de apelación disciplinaria son diferentes de las Determinaciones de Manifestación?	19
Planificación de Reingreso después de una Suspensión o Expulsión a Largo Plazo	19
¿Podemos solicitar una reunión de Reingreso anticipada?	20
¿Quién debe ayudar a desarrollar el Plan de Reingreso?	20
¿Qué es una Petición de Readmisión?	21
¿Puede la escuela requerir que mi hijo firme un acuerdo de comportamiento?	22
Disciplina Escolar y Justicia Juvenil	23
¿Puede la escuela involucrar a la policía si mi hijo tiene problemas en la escuela?	23
<i>Ayuda a su Hijo a Conocer sus Derechos para Proteger sus Derechos.....</i>	<i>23</i>
¿Qué sucede si mi hijo es acusado de un delito basado en algo que hizo en la escuela?.....	23
¿Quién es responsable de la educación de mi estudiante si tienen que pasar tiempo en detención juvenil?	24
Desproporcionalidad y Parcialidad en la Disciplina Escolar	24
¿Qué puedo hacer si siento que una decisión disciplinaria sobre mi hijo fue discriminatoria o parcial?	25
Ayuda a descubrir las causas fundamentales de las disparidades en la disciplina.....	25
Conclusión	27

Algunas preguntas Frecuentes Adicionales sobre la Disciplina del Estudiante 27

¿Se aplican las reglas generales de disciplina estudiantil a los estudiantes con IEP (Planes de educación individual) o Planes de la Sección 504?27

¿Las reglas de disciplina son las mismas en las Escuelas Autónomas (Charter Schools)?28

¿Las reglas de disciplina son las mismas en las Escuelas del Tribal Compact?28

¿Se requiere que las escuelas usen un enfoque de comportamiento positivo para la disciplina estudiantil?29

¿Pueden las escuelas disciplinar a los estudiantes por las cosas que dicen o escriben (libertad de expresión)?29

¿Pueden las escuelas disciplinar a los estudiantes por las cosas que publican en línea, incluso si están fuera del campus?30

¿Qué es el castigo corporal y está permitido en las escuelas de Washington?31

Consejos de Abogacía - Previniendo y Respondiendo a la Disciplina Estudiantil 32

REUNIONES DE REINGRESO - CONSEJOS PARA FAMILIAS33

Muestra de Plantilla de Reunión 34

Muestra de Solicitud de Reglas y Políticas del Distrito 35

Muestra de Solicitud para Conferencia Informal 36

Muestra de Solicitud para una Audiencia de Disciplina 37

Muestra de Apelación de la Decisión de Audiencia de Disciplina 38

3 cosas clave que saber sobre de la Disciplina Estudiantil en el Estado de Washington

- ✓ Los estudiantes y sus familias tienen **derecho al debido proceso** cuando un estudiante se enfrenta a la disciplina – eso significa **un derecho a la notificación y una oportunidad de ser escuchado**;
- ✓ Se recomienda a las escuelas **que limiten las suspensiones y expulsiones fuera de la escuela**, y solo pueden usar suspensiones y expulsiones a largo plazo para ciertos comportamientos graves.
- ✓ Todos los estudiantes tienen el **derecho de continuar recibiendo servicios educativos durante cualquier suspensión o expulsión**.

Introducción

Todos los estudiantes que viven en el estado de Washington tienen derecho a acceder una educación pública gratuita. El derecho a la educación continúa incluso si un estudiante comete un error, infringe una regla o es suspendido o expulsado. Los estudiantes pueden aprender de los errores y pueden tener su mejor aprendizaje cuando cuentan con el apoyo de adultos de confianza.

Idealmente, la disciplina escolar:

- **responderá** a las necesidades y fortalezas de los estudiantes;
- **apoyará** a los estudiantes en el cumplimiento de las expectativas de comportamiento de la escuela; y
- **mantendrá** a los estudiantes en las aulas tanto como sea posible

Las escuelas deben mantener a las familias informadas e involucradas cuando surgen problemas de disciplina. Las escuelas también deben asegurarse de que las reglas de disciplina se apliquen de manera justa y abordar las disparidades en la disciplina.

Esta guía brinda información e ideas sobre cómo apoyar a estudiantes individuales que enfrentan disciplina. También comparte ideas para trabajar con su comunidad escolar para reducir las disparidades y mejorar las prácticas disciplinarias en general.

Esperamos que esta guía ayude a responder muchas preguntas sobre la disciplina estudiantil, pero no las responderá a todas. No dude en comunicarse con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con la disciplina estudiantil en las escuelas públicas de los grados K-12 de Washington. Puede encontrarnos en línea en <https://oeo.wa.gov/es>, o por correo electrónico a oeoinfo@gov.wa.gov, o por teléfono al 1-866-297-2597.

Nuestra oficina es un lugar de contacto para obtener información y apoyo sobre disciplina estudiantil. También puede comunicarse con su distrito escolar y con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública del Estado de Washington, u "OSPI" por sus siglas en inglés. OSPI es la agencia de educación de nuestro estado que se encarga de desarrollar las reglas estatales sobre

disciplina estudiantil. OSPI ha creado recursos para familias y educadores para ayudar a comprender los cambios recientes a las reglas de disciplina estudiantil. Puede encontrar esos recursos e información de contacto para el personal del programa de disciplina estudiantil de OSPI en el sitio web de OSPI en: <https://www.k12.wa.us/student-success/support-programs/student-discipline>. Información en Español:

<https://www.k12.wa.us/sites/default/files/public/studentdiscipline/pubdocs/Parent%20Q%26A%202019%20-%20Spanish.pdf>

Reglas de Disciplina Escolar

¿Quién hace las reglas y dónde podemos encontrarlas?

Leyes y normas estatales:

La legislatura del estado de Washington ha aprobado varias leyes que abordan la disciplina estudiantil en las escuelas públicas, y la Oficina Estatal del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) ha desarrollado reglas de disciplina estatales.

Los enlaces a las leyes y normas estatales relacionadas con la disciplina estudiantil se publican en la página web de OSPI en Disciplina del estudiante, aquí: <https://www.k12.wa.us/student-success/support-programs/student-discipline>. Varias secciones de la ley estatal, en el Código Revisado de Washington (RCW) se enumeran en la pestaña "Código Revisado de Washington" (Revised Code of Washington) en esa página. Las reglas estatales sobre disciplina escolar se encuentran en el [Capítulo 392-400](#) del Código Administrativo de Washington (WAC). Puede encontrar tanto las leyes estatales (RCW) como las reglas (WAC) en <http://leg.wa.gov/>.

Las reglas estatales le dan a cada distrito escolar cierta libertad para decidir qué tipo de comportamiento podría conducir a la disciplina, qué tipo de consecuencias o estrategias podría usar una escuela para responder a un mal comportamiento menor, y qué proceso usará el distrito para escuchar las preocupaciones sobre la disciplina en el autobús escolar, en el recreo o durante actividades extracurriculares.

Políticas y procedimientos del distrito:

Según la ley del estado de Washington, cada distrito escolar es responsable de adoptar políticas y procedimientos que describan los derechos y expectativas de los estudiantes en su distrito. Los distritos escolares deben desarrollar esas políticas y procedimientos con el aporte de toda la comunidad escolar, incluidos los maestros, el personal y las familias.

En general, puede encontrar las políticas y procedimientos del distrito en los sitios web del distrito o llamando a la oficina del distrito. También puede preguntar en la oficina de su distrito escolar sobre oportunidades para participar en futuras revisiones y actualizaciones de la política de disciplina de su distrito.

Expectativas de la Escuela y el Aula

Muchas escuelas desarrollan expectativas de comportamiento en toda la escuela.

Los manuales para estudiantes y padres generalmente incluyen información sobre las reglas escolares y los tipos de consecuencias que los estudiantes podrían enfrentar si violan las reglas escolares.

Los maestros también pueden desarrollar expectativas de comportamiento individualmente para sus aulas particulares. Pueden tener folletos que explican sus expectativas, o compartir esta información a través de boletines de clase o correos electrónicos a las familias. Algunos maestros toman tiempo al comienzo del año escolar para desarrollar un conjunto de reglas acordadas o expectativas de comportamiento con sus estudiantes.

Para asegurarse de que usted y su hijo(a) entiendan cuáles son las reglas y expectativas:

- **Lean juntos el manual del estudiante.** Si hay partes que no tienen sentido, consulte con el director para obtener una aclaración;
- **Pregúntele a su hijo(a)** acerca de las expectativas de comportamiento en su clase y si hay reglas adicionales para clases como educación física, arte, música o recreo; y
- **Pregunte a los maestros de su hijo(a)** sobre cualquier expectativa adicional en el aula.

¿Hay alguna regla que se aplique en todas las escuelas públicas del estado?

Sí, hay algunas reglas que aplican para estudiantes en todo el estado.

Los estudiantes tienen que asistir a la escuela regularmente. (Puede obtener más información sobre los requisitos de asistencia en nuestro [Kit de Asistencia](#), en la Temas de Educación sección "Temas de Educación" en nuestro sitio web, <http://www.oeo.wa.gov/es> o haciendo clic aquí: <https://www.oeo.wa.gov/es/temas-de-educacion/asistencia-y-absentismo-escolar>).

Aquí hay algunas reglas adicionales que todas las escuelas tienen:

Autobús Escolar: Si los estudiantes viajan en el autobús escolar, deben seguir las reglas del autobús y las indicaciones del conductor.

Bullying/Acoso: Todas las escuelas deben tener políticas que prohíban el bullying y el acoso, y la escuela de su hijo debe tomarse el tiempo para asegurarse de que los estudiantes las entiendan y cómo seguir las reglas para evitar el bullying y el acoso.

Alcohol/Drogas/Tabaco: No se permite que los estudiantes traigan cigarrillos u otros productos de tabaco, alcohol o drogas ilegales a la escuela.

Armas: Los estudiantes no pueden traer armas de fuego u otras armas a la escuela o tenerlas en su poder cuando estén allí.

Pandillas: los estudiantes no pueden participar en pandillas o actividades relacionadas con pandillas en la escuela. La ley estatal define una "pandilla" como un grupo de tres o más personas, con un líder, que regularmente planifica y actúa en conjunto para hacer cosas ilegales.

¿Qué sucede si un distrito escolar no parece estar siguiendo sus propias políticas o las reglas estatales sobre disciplina estudiantil?

Tenga en cuenta que las reglas sobre disciplina estudiantil han cambiado significativamente en los últimos años. El personal de la escuela ha estado aprendiendo junto con el resto de nosotros sobre lo que permiten las nuevas reglas y lo que requieren. Tomará algún tiempo para que el personal de la escuela y el distrito se familiarice con las nuevas políticas y prácticas.

Aquí hay algunos pasos que puede seguir si cree que una **escuela** no está siguiendo la política y el procedimiento de su propio distrito, o las reglas estatales sobre disciplina estudiantil:

- Asegúrese de tener una copia de la política y el procedimiento actual del distrito (llame a la oficina del superintendente para confirmar que lo que tiene es actual o solicite una copia de la política y el procedimiento actual). También puede verificar si la política del distrito coincide con las reglas estatales actuales, que están todas en línea en el Capítulo 392-400 de WAC, aquí: <https://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=392-400&full=true>.
- Pídale al director tiempo para revisar la política y el procedimiento de disciplina estudiantil del distrito con usted (considere compartir una copia de lo que está viendo, ya sea por correo electrónico o por escrito);
- Después de revisar la política y el procedimiento con el director, pídeles que consideren revisar su decisión considerando la política y que le confirmen su decisión por escrito.

Si el director de una escuela continúa con una decisión que usted considera incompatible con la política o el procedimiento del distrito, o con las reglas estatales, puede seguir el proceso de apelación. Si la preocupación es sobre el proceso de apelación, puede pedirle al superintendente que revise el problema, y si eso no lo resuelve, solicite la revisión de la junta escolar.

Si su preocupación involucra la disciplina de un estudiante que es elegible para los servicios de educación especial, puede comunicarse con el equipo del IEP de su hijo o con el personal de educación especial del distrito, o considerar opciones para la resolución formal de disputas, incluida una denuncia ciudadana de educación especial a nuestra agencia de educación estatal, OSPI (Oficina del Superintendente de Instrucción Pública).

Si su preocupación involucra discriminación en la disciplina estudiantil, puede comunicarse con el coordinador de cumplimiento de derechos civiles de su distrito, o puede presentar una queja a través de la política y el procedimiento de no discriminación del distrito, con la opción de apelar ante OSPI si no se resuelve en el nivel del distrito. También puede considerar opciones para una queja de discriminación ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los EE. UU.

No existe un proceso similar de quejas administrativas a nivel estatal o federal para las quejas de disciplina estudiantil.

OSPI tiene un Programa de Disciplina Estudiantil que ha estado proporcionando capacitación, orientación y apoyo para ayudar a las escuelas a cumplir con los nuevos requisitos en las reglas de disciplina estatal. Puede intentar contactarlos para ver si pueden ayudar en su distrito. Puede contactarlos al 360-725-6101 y encontrar información en su página web, aquí: <https://www.k12.wa.us/student-success/support-programs/student-discipline>.

Obteniendo ayuda para un estudiante individual:

Si plantea un problema sobre el incumplimiento de la política del distrito o las reglas estatales, pero no puede resolver su inquietud y la decisión continúa afectando a su hijo, considere buscar ayuda (si aún no lo ha hecho).

Puede llamar a OEO al 1-866-297-2597, enviar un correo electrónico a oeoinfo@gov.wa.gov o conectarse con nosotros a través de nuestra entrada en línea: https://services.oeo.wa.gov/oeo?id=oeo_landing&lang=es.

Podemos ayudar a generar ideas para resolver inquietudes. Podemos intentar ayudar:

- Encuentre formas de asegurarse de recibir un aviso de cada exclusión de aula
- Solucione problemas con los servicios de educación alternativa
- Explore posibles rutas para que un estudiante regrese antes a clase.

Con el permiso por escrito de los padres, también podemos comunicarnos con las escuelas y los distritos para tratar de comprender y ayudar a resolver las preocupaciones. No somos una agencia de cumplimiento, por lo que no tenemos autoridad para decirles a las escuelas o distritos qué hacer, pero podemos unirnos a usted y a la escuela en un diálogo para tratar de resolver las preocupaciones.

También puede optar por buscar asesoramiento legal. Un abogado puede ayudarlo a evaluar sus diferentes opciones, tanto formales como informales.

El Proyecto de Justicia del Noroeste (Northwest Justice Project) brinda asistencia legal a familias elegibles de bajos ingresos y personas que necesitan ayuda con problemas legales civiles (no penales) en el estado de Washington. Si vive fuera del condado de King, puede llamar a su línea directa CLEAR al 1-888-201-1014 entre semana de 9:15 a.m. a 12:15 p.m. En el Condado de King, llame al 2-1-1, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y lo identificarán y lo derivarán al proveedor de asistencia legal correspondiente. También puede visitar su sitio web para obtener información sobre cómo enviar una entrada en línea: <https://nwjustice.org/get-legal-help>.

TeamChild proporciona servicios legales para jóvenes en los condados de Yakima, King, Spokane y Pierce que están en alto riesgo de participación en la corte juvenil. Puede encontrar información de contacto para las oficinas de TeamChild y más información sobre sus servicios en www.teamchild.org.

Disciplina Escolar y Acceso al Idioma para los Padres

La información sobre la disciplina estudiantil es importante. Los distritos escolares deben proporcionar interpretación y traducción cuando sea necesario para asegurarse de que todas las familias puedan entender los avisos de disciplina y las reglas escolares.

Encuentre más información sobre cómo acceder a la interpretación y la traducción en nuestra página de Acceso al idioma, aquí: <https://oeo.wa.gov/es/temas-de-educacion/acceso-al-lenguaje>.

Disciplina en la Escuela - Exclusiones del Salón de Clases y Suspensiones en la Escuela

Exclusiones del Salón de Clases

Según las nuevas reglas de disciplina estudiantil del estado, cuando los maestros envían a un estudiante fuera de clase por mal comportamiento, eso se llama "Exclusión de Salón de Clases."

Las nuevas reglas requieren que los maestros les digan a los directores y que la escuela les informe a los padres sobre **cada** exclusión del aula.

Con estos nuevos requisitos, habrá más oportunidades para que los padres, maestros y directores colaboren en la identificación y resolución temprana de problemas.

¿Cuándo pueden los maestros sacar a los alumnos del aula?

Los maestros tienen la responsabilidad de asegurarse de que las aulas sean lugares seguros y productivos para aprender, por lo que los maestros también tienen autoridad para retirar a un estudiante si son disruptivos o actúan de manera insegura.

Específicamente, los maestros tienen la autoridad de excluir o remover a un estudiante si hay:

- **Comportamiento Disruptivo Continuo:** si el comportamiento del estudiante está interrumpiendo la clase, y el maestro ha intentado formas de apoyarlo para que cumpla con las expectativas de comportamiento, pero el comportamiento disruptivo continúa, el maestro puede enviar al estudiante fuera de la clase.
- **Una Amenaza Inmediata de Interrupción Sustancial o Peligro para Otros:** si la presencia del estudiante amenaza con interrumpir sustancialmente la clase o poner en peligro a otros estudiantes o al personal, el maestro puede enviar al estudiante fuera de la clase. En esas situaciones, el director tiene que ser notificado de inmediato.

Además de los maestros de aula, los distritos escolares pueden otorgar a otro personal la autoridad para decidir si un estudiante debe ser excluido de una clase o una actividad educativa por infracciones de conducta.

Las decisiones sobre suspensiones y expulsiones generalmente las toman los directores u otro administrador.

¿Cuánto tiempo puede durar una exclusión del salón de clase?

Se puede enviar a un alumno fuera del aula por el resto del período de clase o el resto del día escolar.

Un estudiante no puede mantenerse fuera por más tiempo que el resto del día a menos que sea suspendido, expulsado o expulsado de emergencia. El estudiante no puede ser enviado a casa (fuera de la escuela) a menos que la escuela decida que debe ser suspendido, expulsado o expulsado de emergencia.

¿Qué puedo hacer si tengo preguntas o inquietudes sobre la exclusión del salón de clase?

Cuando la escuela llama para informarle sobre una exclusión del salón de clase, puede hacer preguntas sobre lo que sucedió y cuál es el plan si los problemas continúan. Si no hay suficiente tiempo en ese momento para hablar sobre los detalles, solicite un momento para volver a hablar por teléfono o reunirse en persona

Aproveche la oportunidad de hablar con el maestro y el director de su hijo. Haga preguntas y comparta sus ideas sobre lo que está sucediendo con su hijo.

Verifique la política y los procedimientos de su distrito escolar sobre disciplina estudiantil. Debería explicar cuál es el proceso si no está de acuerdo con la exclusión del aula. En general, comenzará con una reunión con el director y el maestro, luego permitirá una apelación al superintendente y finalmente a la junta escolar.

Suspensiones en la Escuela

Una suspensión dentro de la escuela es cuando un estudiante es removido de su clase regular, debido a una violación de comportamiento, pero se queda en la escuela.

Una suspensión en la escuela puede durar hasta 10 días escolares.

Generalmente es un director de la escuela, o un subdirector, quien decide si un estudiante recibirá una suspensión en la escuela.

Las escuelas deben asegurarse de que haya un miembro del personal con los estudiantes durante las suspensiones dentro de la escuela, para proporcionar supervisión y ayuda con el trabajo si lo necesitan.

Antes de decidir otorgar cualquier suspensión, incluida una suspensión en la escuela, el director o la persona designada (a menudo un subdirector) debe hablar con el estudiante. La escuela también debe tratar de hablar con los padres del estudiante sobre el incidente antes de hacer una decisión sobre una suspensión.

Al hablar con el estudiante, el director (o la persona designada) debe:

- Explicar lo que la escuela sabe sobre el comportamiento del alumno (qué evidencia tienen de que el alumno violó una regla);
- Explicar qué tipo de consecuencias la escuela está considerando; y
- Darle al alumno la oportunidad de compartir su perspectiva

Oportunidad de llamar a casa:

Durante esta conversación con el alumno, la escuela tiene que darle al alumno la oportunidad de llamar a sus padres. Este es un nuevo requisito bajo las reglas estatales, y puede encontrar una referencia al mismo en [WAC 392-400-450](#), que explica los requisitos para las audiencias iniciales con los estudiantes antes de una suspensión.

Si la escuela decide continuar con una suspensión después de hablar con el estudiante, entonces la escuela tiene que darle al estudiante y a los padres un aviso por escrito de la disciplina.

Notificación escrita de suspensiones (incluidas las suspensiones dentro de la escuela): la notificación escrita de la escuela debe explicar:

- lo que hizo el estudiante y
- por qué estaba mal (qué regla rompió);
- cuándo comienza la suspensión y cuándo terminará;
- qué otras estrategias la escuela intentó o consideró antes de suspenderlo; y
- cuáles son las opciones si no está de acuerdo con la disciplina.

Los estudiantes y los padres pueden solicitar una conferencia informal con el director para hablar sobre la suspensión y resolver inquietudes o desacuerdos.

Si solicita una conferencia con el director para hablar sobre una suspensión en la escuela, la escuela debe trabajar con usted para programarla en unos pocos días. Si no recibe respuesta, no tenga miedo de hacer un seguimiento y hágales saber que desea reunirse para abordar las inquietudes sobre la suspensión.

¿Qué puedo hacer si mi hijo es retirado de la clase con frecuencia?

Si un estudiante se mete en problemas con frecuencia, es importante tratar de entender por qué.

Podría ser una señal de que el estudiante está luchando y necesita ayuda. Por otro lado, podría ser una señal de que un maestro o una escuela está luchando para mantener un comportamiento positivo en general y necesita ayuda.

Recopilar información.

Comience preguntándose a sí mismo, a su hijo y al maestro y al director de su hijo preguntas sobre lo que ha estado sucediendo, como:

- ¿Mi hijo está teniendo dificultades en general siguiendo las reglas? ¿Mi hijo tiene problemas tanto en la escuela como en casa o con amigos?
- ¿Los desafíos ocurren solo en una clase? ¿Están sucediendo solo en un momento particular del día, o en un área de la escuela, como en el recreo o en la cafetería?
- ¿Es solo mi hijo, o varios estudiantes se están metiendo en problemas con frecuencia en el mismo salón de clases o área de la escuela?

Si parece que su hijo tiene dificultades y puede necesitar ayuda o apoyo adicional, hable con el maestro, un consejero escolar o el director sobre las opciones para obtener ayuda adicional.

Solicite una evaluación si sospecha una discapacidad.

Si sospecha que su hijo puede tener dificultades debido a una discapacidad, puede solicitar una evaluación. Ciertamente, no todos los niños con discapacidad tienen problemas de conducta, y no todos los niños que se portan mal tienen una discapacidad. Sin embargo, la disciplina escolar frecuentemente puede ser una señal de que un niño puede tener una discapacidad que se interpone en su aprendizaje.

Si sospecha que su hijo podría tener una discapacidad (ya sea una discapacidad de aprendizaje, una discapacidad del desarrollo, una discapacidad emocional o relacionada con el comportamiento u otra cosa), puede pedirle al distrito escolar que realice una evaluación integral de educación especial. Puede encontrar información sobre los [Apoyos para estudiantes con Discapacidades](https://oeo.wa.gov/sites/default/files/public/manual_students_with_disabilities_spanish.pdf) (Supports for Students with Disabilities) en la sección de Temas de Educación de nuestro sitio web, <https://oeo.wa.gov/es>, o haciendo clic aquí: https://oeo.wa.gov/sites/default/files/public/manual_students_with_disabilities_spanish.pdf.

Pregunte sobre apoyos para el aula o la escuela.

Si se entera de que la clase o la escuela en general tienen dificultades con el comportamiento y la disciplina frecuente, considere hablar con el director y pedir ayuda a la oficina del distrito. Muchas escuelas están trabajando para construir climas escolares positivos y relaciones sólidas entre estudiantes y maestros que pueden ayudar a reducir la disciplina general. Puede haber recursos disponibles en su distrito para apoyar este trabajo.

¿Cómo puedo estar seguro de que recibo un aviso cada vez que mi hijo es enviado fuera de clase por comportamiento?

El requisito de que las escuelas notifiquen a los padres cada vez que un estudiante es retirado del salón de clases por una violación de comportamiento es nuevo. Es posible que las escuelas aún estén intentando elaborar un proceso efectivo para asegurarse de que las familias reciban notificación de cada exclusión de salón de clases y suspensión en la escuela.

Quizás se pregunte si está recibiendo la notificación requerida si:

- Su hijo ha sido disciplinado en el pasado, y usted cree que todavía hay algunos problemas con el comportamiento, pero no está escuchando sobre exclusiones del salón de clases o suspensiones en la escuela;
- Su hijo le dice que los enviaron a la oficina o que tuvieron que ir a una habitación diferente durante parte del día, pero que no recibió una llamada o una nota sobre la exclusión del salón de clase; o
- Su hijo no es verbal y debe confiar en el personal de la escuela para que le informe si sucede algo.

Si alguna de estas es cierta para usted, o si le preocupa que no reciba avisos de exclusiones del salón de clase, le recomendamos que se comunique con la escuela.

Dígale al director y al maestro que desea escuchar en cualquier momento que haya un problema para que pueda trabajar con ellos para abordar los problemas antes de que crezcan.

Solicite una reunión con el director para revisar la política y el procedimiento actual del distrito escolar sobre exclusiones del salón de clases. Pídale al director que le explique qué proceso utiliza la escuela para notificar a las familias sobre las exclusiones del salón de clases. Por ejemplo, ¿es responsabilidad del maestro llamar directamente? ¿Se espera que alguien de la oficina llame a los padres sobre las exclusiones del salón de clases? ¿Envían o podrían enviar correos electrónicos (si esa es una forma más fácil de conectarse)?

También puede comunicarse con la oficina del distrito y pedir hablar con la persona responsable de supervisar la disciplina en su distrito.

También puede comunicarse con nuestra oficina para ver si podemos ayudarlo.

Suspensiones y Expulsiones Fuera de la Escuela

¿Qué límites establece la ley estatal sobre el uso de suspensiones y expulsiones?

Los distritos escolares no pueden disciplinar a los estudiantes al negarles el acceso a los servicios educativos. Eso significa que, *incluso si un estudiante es suspendido o expulsado, su distrito escolar aún debe proporcionar acceso a los servicios para que el estudiante pueda seguir avanzando con su educación.*

No hay suspensiones por absentismo escolar.

Los estudiantes pueden enfrentar otras consecuencias, pero no pueden ser suspendidos de la escuela como castigo por no ir a la escuela. Las ausencias y tardanzas injustificadas no pueden ser la base de una suspensión o expulsión.

No hay denegaciones de comidas.

Las escuelas tampoco pueden imponer disciplina de una manera que niegue o demore el acceso de un estudiante a una comida nutricionalmente adecuada.

Límites de suspensiones para estudiantes de kindergarten a cuarto grado:

En general, las escuelas deben limitar las suspensiones para estudiantes de kindergarten a 4to grado a menos de 10 días escolares.

Más específicamente, las reglas estatales dicen que no hay suspensiones o expulsiones a largo plazo para k-4to grado, a menos que el estudiante traiga una pistola o tenga una pistola en la escuela, en el autobús o en una actividad escolar.

Además, las reglas dicen que ningún estudiante en k-4to grado debe recibir múltiples suspensiones a corto plazo o suspensiones en la escuela que sumen más de un total de 10 días escolares en un solo período académico (un semestre o trimestre).

Las escuelas pueden usar expulsiones de emergencia para estudiantes de kindergarten a 4to grado, pero todas las expulsiones de emergencia deben finalizar dentro de los 10 días escolares.

Límites de suspensiones para estudiantes de 5to a 12vo grado:

Para los estudiantes de 5to a 12vo grado, las suspensiones a corto plazo y en la escuela deben limitarse a un total de 15 días escolares en un semestre, o 10 días escolares en un trimestre.

Suspensiones a largo plazo solo para ciertos tipos de mal comportamiento grave.

Según la ley estatal, hay cuatro categorías de comportamiento que pueden ser la base de una suspensión o expulsión a largo plazo (retiros de más de 10 días escolares). Son:

- Una violación de [RCW 28A.600.420](#) (que dice que un estudiante que trae o tiene un arma de fuego en la escuela, en el transporte escolar o en las instalaciones mientras está siendo utilizadas por la escuela, será expulsado);
- Un delito en [RCW 13.04.155](#) (que incluye ciertos delitos violentos, delitos sexuales, inhalación de vapores tóxicos, delitos de sustancias controladas, delitos de licor o ciertos delitos relacionados con armas de fuego, asalto, secuestro, acoso e incendio premeditado; esto podría incluir drogas o delitos de alcohol, asalto u hostigamiento);
- Dos o más violaciones de ciertas leyes dentro de un período de tres años, que incluyen: intimidación de pandillas criminales u otra actividad de pandillas en los terrenos de la escuela, posesión de armas peligrosas en las instalaciones escolares, desobedecer intencionalmente a los administradores escolares o negarse a abandonar la propiedad pública, o desfigurar o dañar propiedad escolar; o

- Comportamiento que afecta negativamente la salud o seguridad de otros estudiantes o personal educativo.

Para cualquier otro tipo de comportamiento, los distritos escolares pueden usar otras consecuencias, pero no una suspensión o expulsión a largo plazo.

Límites a las Expulsiones de Emergencia

Se permite una expulsión de emergencia solo si un distrito tiene una buena razón para creer que un estudiante representa un **peligro inmediato y continuo** para otros estudiantes o el personal, o de una interrupción material y sustancial para la escuela.

Las expulsiones de emergencia no pueden durar más de 10 días escolares.

Si la escuela decide que el estudiante debe permanecer fuera de la escuela por más de 10 días escolares, puede convertir la disciplina en una suspensión o expulsión a largo plazo. En ese caso, el distrito debe asegurarse de cumplir con los requisitos para una suspensión o expulsión a largo plazo, y debe notificar a la familia y dar la oportunidad de una audiencia sobre la nueva disciplina.

Límites de tiempo para suspensiones y expulsiones a largo plazo

Cada suspensión y expulsión a largo plazo debe tener una fecha de finalización específica.

El número máximo de días para una suspensión o expulsión a largo plazo depende de la duración de los "términos académicos" en su distrito. Si su distrito usa semestres y un semestre es de 90 días, entonces el número máximo de días para una suspensión a largo plazo es de 90 días. Si su distrito usa trimestres y un trimestre es de 60 días, entonces el número máximo de días para una suspensión a largo plazo es de 60 días.

Una suspensión a largo plazo dada en la primavera no puede continuar hasta el próximo año escolar. Una expulsión puede continuar de un año escolar al siguiente, pero debe tener una fecha de finalización específica.

Las reglas estatales permiten que las escuelas soliciten extender la expulsión de un estudiante si hubiera un riesgo para la salud pública o la seguridad si el estudiante regresara a la escuela en la fecha inicial de finalización de la expulsión.

Una situación en la que una expulsión puede ser mayor que la duración de un semestre o trimestre es si un estudiante trae o tiene una pistola en la escuela, en el autobús o en una actividad escolar. En esos casos, la ley federal requiere una expulsión de no menos de un año, aunque permite que un superintendente modifique la expulsión caso por caso.

¿Cómo involucrarán las escuelas a los padres en las decisiones sobre suspensiones o expulsiones?

Suspensiones a Corto Plazo: Los Estudiantes tienen la Oportunidad de Llamar a los Padres.

Si una escuela está considerando una suspensión a corto plazo (menos de 10 días), primero, la escuela debe dar al estudiante notificación y una oportunidad de ser escuchado.

Esto generalmente ocurre a través de una conversación informal entre el director o su designado (a menudo un subdirector) y el estudiante.

Las reglas estatales ahora requieren que las escuelas den al estudiante la oportunidad de llamar a sus padres durante estas conversaciones sobre suspensiones a corto plazo.

En esa conferencia informal, el director debe explicar al estudiante:

- Lo que hizo el estudiante y por qué eso viola las reglas de la escuela;
- Qué evidencia tiene la escuela de que el estudiante violó una regla; y
- Una explicación de las consecuencias que enfrentan.

El director debe darle al estudiante la oportunidad de explicar su perspectiva.

Si, después de esa conferencia, el director decide continuar con la suspensión, entonces la escuela debe notificar por escrito al estudiante y al padre.

Los estudiantes y los padres tienen derecho a solicitar una conferencia informal con el director, con la oportunidad de apelar a la oficina del superintendente y luego a la junta escolar.

Las escuelas pueden decidir acortar una suspensión en función de las conversaciones con usted y su hijo en la conferencia informal, por lo que puede ser valioso hacer tiempo para reunirse con la escuela. Una suspensión de tres, cinco o diez días podría reducirse a uno o dos días.

Suspensiones y expulsiones a largo plazo: las escuelas deben tratar de llamar a los padres.

Si una escuela está considerando una suspensión o expulsión a largo plazo, primero, la escuela debe dar al estudiante notificación y una oportunidad de ser escuchado. Esto generalmente ocurre a través de una conversación informal entre el director o su designado (a menudo un subdirector) y el estudiante.

Según las nuevas reglas estatales, las escuelas también deben hacer un intento razonable de comunicarse con los padres del estudiante para brindarles la oportunidad de participar en la audiencia inicial en persona o por teléfono. Puede encontrar una referencia a este requisito en las reglas estatales en [WAC 392-400-450](#), en la sección que explica los requisitos para las audiencias iniciales con los estudiantes.

Si, después de esa conferencia, el director decide continuar con la suspensión, entonces la escuela debe notificar por escrito al estudiante y al padre.

¿Qué tipo de información debe estar en los avisos escritos de suspensión o expulsión?

Siempre que una escuela decida suspender o expulsar a un estudiante, la escuela debe notificar por escrito al estudiante y a los padres. Esto incluye suspensiones en la escuela, suspensiones a corto plazo, suspensiones a largo plazo, expulsiones y expulsiones de emergencia.

Los avisos escritos de suspensiones o expulsiones deben explicar:

- Lo que hizo el estudiante y cómo eso violó una regla escolar;
- Cuánto durará la suspensión o expulsión, incluidas las fechas específicas de inicio y finalización;
- Otros tipos de disciplina que la escuela consideró e intentó y por qué decidieron suspender o expulsar; y
- Información sobre cómo el estudiante puede seguir el ritmo de la escuela durante el retiro;

Para suspensiones a corto plazo y en la escuela, los avisos deben explicar el derecho a solicitar una conferencia informal con el director.

Para suspensiones y expulsiones a largo plazo, los avisos deben explicar el derecho a una conferencia informal con el director y el derecho a tener una audiencia de apelación. El aviso debe explicar dónde solicitar la audiencia.

Para cualquier suspensión o expulsión de más de 10 días escolares, el aviso debe incluir información sobre el derecho a tener una reunión de reingreso para desarrollar un plan para el regreso del estudiante a la escuela.

¿Qué servicios educativos debería recibir mi hijo mientras está fuera de la escuela con una suspensión o expulsión?

Siempre que un estudiante sea suspendido o expulsado, incluso por suspensiones a corto plazo o expulsiones de emergencia de no más de 10 días escolares, deben tener la oportunidad de mantenerse al día con el trabajo escolar.

Si se suspende o expulsa por **1 a 5 Días Escolares**, un estudiante debe:

- Obtener tareas y trabajos de los maestros;
- Tener a alguien en la escuela a quien pueda llamar si tiene preguntas o problemas para obtener tareas y trabajos; y
- Tener la oportunidad de recuperar exámenes y tareas cuando regresen.

Si se suspende o expulsa por **6-10 Días Escolares**, un estudiante debe:

- Obtener trabajos y tareas
- Tener a alguien en la escuela a quien puedan contactar si tienen preguntas o problemas para mantenerse al día; y
- Tener la oportunidad de recuperar tareas o exámenes cuando regresen.

Además, alguien de la escuela debe comunicarse con la familia para coordinar las tareas y registrarse para ver cómo se mantiene el estudiante.

Suspensiones o expulsiones a largo plazo: más de 10 días escolares:

Para los estudiantes que estarán fuera por **más de 10 días escolares**, los servicios educativos deben ser suficientes para que un estudiante pueda mantenerse al día con sus clases y seguir obteniendo créditos, si están en la escuela secundaria. Esto podría incluir algunas tutorías, algún acceso a un programa educativo alternativo o algunos cursos en línea (para estudiantes que pueden acceder a ellos).

El distrito debe considerar si su hijo necesitará transporte, apoyo para los estudiantes del idioma inglés o adaptaciones para acceder a los servicios educativos alternativos.

Para los estudiantes con un IEP, el equipo del IEP debe participar en la decisión de los servicios educativos alternativos.

Encuentre y conéctese con su persona de contacto.

Asegúrese de tener el nombre y la información de contacto de un miembro del personal que será responsable de ayudar a coordinar los servicios educativos. Además, asegúrese de que esa persona tenga su información de contacto.

Planifique contactarse periódicamente para asegurarse de que su hijo acceda a los servicios educativos y se mantenga al día.

Regresando a la Escuela después de Suspensiones o Expulsiones

Cada expulsión o suspensión debe tener una fecha de finalización. Esa es la última fecha en que el estudiante debería regresar a la escuela.

Nuestras reglas de disciplina estatales ahora requieren que las escuelas consideren, para cada estudiante individualmente, si es posible y apropiado reducir la cantidad de días que un estudiante está fuera, y hacer que regresen a la escuela antes de lo planeado inicialmente.

En cada caso, quienes toman las decisiones en la escuela y el distrito deben estar preparados para considerar cuáles son sus objetivos con la suspensión o expulsión. Por ejemplo:

- ¿Qué esperan que su hijo aprenda de la disciplina?
- ¿Qué preocupaciones de seguridad tienen si su hijo regresara a la escuela?

Si un distrito puede garantizar la seguridad y ayudar a un estudiante a aprender y estar listo para mostrar un comportamiento apropiado con menos tiempo fuera de la escuela, entonces deberían considerar que los estudiantes regresen temprano.

¿Cuáles son las diferentes opciones para retar una suspensión o expulsión, o regresar temprano a la escuela?

Hay varias rutas posibles para que un estudiante regrese a la escuela antes de la fecha de finalización original de una suspensión o expulsión. Éstas incluyen:

- **Conferencias Informales con el Director después de una Suspensión a Corto Plazo** – el director puede decidir acortar una suspensión a corto plazo;
- **Conferencias Opcionales con el Director después de una Suspensión o Expulsión a Largo Plazo** – un director puede decidir acortar una suspensión a largo plazo o recomendar acortar una expulsión;
- **Audiencia de Apelación Disciplinaria** – un oficial de audiencias puede decidir que una suspensión o expulsión debe ser revocada o acortada;
- **Reunión de Determinación de Manifestación para Estudiantes con Discapacidades** – si el comportamiento de un estudiante que condujo a la disciplina fue causado por o directamente relacionado con una discapacidad, generalmente no se puede mantener fuera de la escuela durante más de 10 días escolares por ese comportamiento. Consulte nuestra página de [Apoyos para Estudiantes con Discapacidades](#), o la página de Educación especial de OSPI para obtener más información sobre las determinaciones de manifestación y la disciplina para estudiantes elegibles para servicios de educación especial: <https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/guidance-families-special-education-washington-state/behavior-and-discipline>.
- **Planificación de Reingreso después de una Suspensión o Expulsión a Largo Plazo** – la escuela, el distrito y la familia podrían ponerse de acuerdo en un plan que permita que un estudiante regrese temprano;
- **Petición de Readmisión** – un distrito podría otorgar la petición de un estudiante para que sea readmitido antes de tiempo después de cualquier suspensión o expulsión; o
- **Acuerdo de Comportamiento** – un distrito podría decidir reducir la duración de una suspensión o expulsión en función de la participación del estudiante en los servicios de asesoramiento o tratamiento, o la finalización de una evaluación de drogas o amenazas.

Una familia también puede solicitar la transferencia a otra escuela dentro del mismo distrito, o presentar una solicitud de transferencia de estudiante no residente a otro distrito. Los distritos pueden considerar el historial de disciplina de un estudiante al decidir si se debe otorgar una solicitud de transferencia, pero eso no significa necesariamente que se rechace una solicitud de transferencia.

¿Cuáles son los posibles beneficios de solicitar una Conferencia Informal para discutir una suspensión o expulsión?

Para suspensiones a corto plazo y en la escuela, el primer paso en el proceso de apelación es la conferencia informal con el director.

Para suspensiones o expulsiones a largo plazo, las familias pueden solicitar una Conferencia Informal opcional con el director.

Estas conferencias opcionales brindan una oportunidad para que el alumno comparta su perspectiva, para que el alumno y su familia escuchen al director y al personal de la escuela involucrado en el incidente, y para que todos puedan hablar sobre otras posibles respuestas o consecuencias que podrían ser apropiadas y efectivas para lidiar con la situación.

Estas conferencias opcionales también brindan a los educadores la oportunidad de revisar sus decisiones, a menudo tomadas rápidamente, con información limitada, y considerar si la suspensión o expulsión propuesta es realmente necesaria. Este puede ser un momento para que los educadores escuchen a las familias y reflexionen sobre si la parcialidad podría haber influido en las decisiones que llevaron a la suspensión.

En una conferencia informal, puede intentar llegar a un entendimiento sobre:

- Que pasó;
- Porqué sucedió;
- Cuál fue el daño o impacto en el aula, otros estudiantes, el personal y su hijo;
- Qué se podría hacer para abordar cualquier daño causado y / o aclarar malentendidos;
- Qué, si hay algo, debería cambiarse para ayudar a evitar que los problemas vuelvan a ocurrir; y
- Un plan sobre cómo su hijo se mantendrá al día mientras está fuera de clase, y se pondrá al día cuando regrese.

Para suspensiones o expulsiones a largo plazo, los estudiantes y las familias aún pueden pasar por el proceso de apelación formal, ya sea que soliciten o no la conferencia opcional con el director.

¿Qué es una audiencia de apelación disciplinaria para suspensiones y expulsiones a largo plazo?

Cuando un estudiante recibe una suspensión a largo plazo, una expulsión o una expulsión de emergencia, el estudiante y sus padres tienen derecho a solicitar una audiencia formal.

Las audiencias se llevan a cabo frente a los oficiales de audiencia. La escuela y la familia tienen la oportunidad de presentar pruebas, incluidos documentos y testigos. El oficial de audiencias toma una decisión basada en la evidencia en la audiencia.

Verifique la política y el procedimiento de su distrito escolar, revise el aviso de disciplina y busque la regla estatal sobre las apelaciones de suspensiones y expulsiones para obtener más detalles sobre los derechos de los estudiantes y los padres en las audiencias de apelaciones disciplinarias. Puede encontrar las reglas estatales en línea en: <https://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=392-400&full=true>.

Preparándose para una Audiencia de Apelación Disciplinaria

Si decide solicitar una audiencia de apelación disciplinaria, asegúrese de solicitar también copias de la evidencia que la escuela usará en la audiencia, incluida una lista de testigos.

Los estudiantes y los padres tienen el derecho de inspeccionar las pruebas del distrito antes de la audiencia, y deben recibir una copia a más tardar al final del día escolar antes de la audiencia.

Puede buscar asesoramiento legal o representación si desea que un abogado lo ayude a prepararse y representarlo en la audiencia.

Si bien tener un abogado para una audiencia disciplinaria puede ser útil, no es obligatorio. Muchas familias pasan por audiencias de disciplina por su cuenta. Como alguien que conoce a su hijo y se preocupa por su educación, puede ser un gran defensor.

Si va a estar solo en la audiencia disciplinaria, aquí hay algunos pasos para ayudarlo a prepararse:

- Piensa en su razón para desafiar la disciplina:
 - ¿Cree que la escuela se equivocó con los datos sobre lo que sucedió o lo que su hijo hizo o no hizo?
 - ¿Cree que el castigo propuesto es injusto o inapropiado?
- Tome notas sobre los puntos que desea comunicar al oficial de audiencias.
- Piense en qué evidencia puede presentar para respaldar sus puntos.
 - La evidencia puede incluir documentos (como registros escolares, correos electrónicos, capturas de pantalla de las redes sociales) y el testimonio de testigos.
- Revise la evidencia del distrito y piense si hay preguntas que desea hacer al respecto, o preguntar de los testigos.

Asegúrese de traer copias adicionales de cualquier evidencia que desee presentar en la audiencia para entregar al distrito y al oficial de audiencias (al menos 3 copias en total para que pueda guardar una copia para usted).

También puede revisar información general y consejos sobre cómo prepararse para una audiencia en la guía de OEO sobre [Cómo ser un Defensor de la Educación](https://oeo.wa.gov/es). Puede encontrar esa guía en nuestro sitio web, <https://oeo.wa.gov/es>, en nuestra página de publicaciones, aquí: <https://oeo.wa.gov/es/node/53>.

Tomar tiempo para prepararse, escribir sus puntos principales y sus preguntas principales, puede ayudarlo a mantener la calma y la concentración durante la audiencia.

Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de audiencias, puede apelar ante la junta escolar o el consejo de apelaciones disciplinarias. La decisión del oficial de audiencias debe darle instrucciones sobre cuándo y cómo apelar.

El siguiente paso de apelación después de una junta escolar sería ante un tribunal superior.

¿Las audiencias de apelación disciplinaria son diferentes de las Determinaciones de Manifestación?

Sí. Si un estudiante con un IEP o un plan de la Sección 504 es retirado de la escuela por más de 10 días escolares por comportamiento, la escuela tendrá que programar una "Reunión de Determinación de Manifestación". Esta reunión es para decidir si el comportamiento que condujo a la disciplina fue causado o directamente relacionado con la discapacidad del estudiante.

Los estudiantes con un plan IEP o 504 y sus padres **también** tienen derecho a solicitar una audiencia de apelación disciplinaria para cuestionar si la disciplina fue apropiada (independientemente de si fue una manifestación de una discapacidad o no).

Consulte nuestra página de [Apoyos para Estudiantes con Discapacidades](#), o la página de Educación especial de OSPI para obtener más información sobre las determinaciones de manifestación y la disciplina para estudiantes elegibles para servicios de educación especial:
<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/guidance-families-special-education-washington-state/behavior-and-discipline>.

Planificación de Reingreso después de una Suspensión o Expulsión a Largo Plazo

Cada vez que una escuela suspende o expulsa a un estudiante por más de 10 días escolares, la escuela deberá trabajar con el estudiante y la familia en un Plan de Reingreso.

Los objetivos de los planes de reingreso son apoyar a un alumno para que regrese a la escuela lo antes posible, con los apoyos que el alumno necesitará para tener éxito cuando regrese.

Los planes de reingreso deben ser culturalmente sensibles y culturalmente receptivos, lo que significa que deben tener en cuenta los antecedentes culturales, las tradiciones y las fortalezas de un estudiante.

Al desarrollar el plan, los distritos deberían considerar acortar la duración de la suspensión o expulsión. El plan también debe incluir pasos para apoyar el progreso académico continuo del estudiante y mantener al estudiante en camino de graduarse.

Los planes deben adaptarse a las circunstancias individuales del estudiante. El plan debe tener en cuenta el incidente que condujo a la suspensión o expulsión y ayudar al alumno a identificar y tomar medidas para remediar la situación causada por el comportamiento del alumno.

Puede leer más sobre cómo prepararse para las [Reuniones de Reingreso](#) en los Consejos para familias de OEO, disponibles en <https://oeo.wa.gov/es> y también adjuntos como un apéndice en esta guía.

¿Podemos solicitar una reunión de Reingreso anticipada?

Sí. Puede pedirle a la escuela que programe una de inmediato para comenzar a planificar una reinserción exitosa.

Si llama para solicitar una reunión de reingreso temprana, la escuela debe trabajar con usted para planificar una tan pronto como sea posible.

Si su estudiante ha estado **fuera de la escuela durante 20 días de calendario**, es tiempo de tener la reunión de reingreso.

Si la suspensión duró menos de 20 días, y solo quedan 5 días antes del final de la suspensión o expulsión, es hora de tener la reunión de reingreso.

Los planes de reingreso no son necesarios si un estudiante recibe una suspensión a corto plazo o una expulsión de emergencia. Sin embargo, muchas escuelas sí les piden a las familias que se reúnan con ellos después de cualquier suspensión para hablar sobre lo que sucedió y cómo evitar más problemas.

Si no recibe una invitación de la escuela, puede pedirle a la escuela que se reúna con usted antes de que su hijo regrese de una suspensión a corto plazo o una expulsión de emergencia.

Incluso unos pocos días fuera del aula pueden hacer que un estudiante se atrase en temas académicos. Las suspensiones y expulsiones también afectan las relaciones de los estudiantes con sus maestros y otros estudiantes. Tomarse el tiempo para reunirse y hablar sobre lo que sucedió, considerar si una disculpa sería apropiada y asegurarse de que su hijo y sus maestros estén listos para el primer día de regreso pueden ayudar a evitar más problemas.

¿Quién debe ayudar a desarrollar el Plan de Reingreso?

Se requiere que los distritos escolares colaboren con usted y su hijo en el desarrollo del Plan de Reingreso. Las familias deben tener la oportunidad de dar aportes significativos al plan.

Para los estudiantes con un plan IEP o 504, puede ser útil que el equipo IEP o 504 participe en la planificación del reingreso.

Los planes de reingreso deben estar escritos y usted debe obtener una copia. Puede ser una referencia útil y un recordatorio mientras su hijo está trabajando para cumplir con las expectativas u objetivos para volver a la escuela.

Al igual que otros avisos o documentos relacionados con la disciplina del estudiante, si no puede leer en inglés o necesita otras formas de traducción, puede solicitar una traducción. Consulte la sección [Acceso al Lenguaje](#) de nuestro sitio web para obtener consejos sobre cómo solicitar traducciones.

¿Qué es una Petición de Readmisión?

Los estudiantes que han sido suspendidos o expulsados pueden solicitar ser readmitidos en cualquier momento.

Se requiere que cada distrito escolar tenga una política y un procedimiento sobre cómo los estudiantes pueden solicitar la readmisión. Generalmente hay alguna información en la política de disciplina del distrito. Debería poder obtener más detalles llamando a la oficina de la escuela o del distrito. Puede pedir orientación sobre:

- ¿Dónde se debe enviar la petición de readmisión?
- ¿Qué se debe incluir en la petición?
- ¿Quién decide si se aprueba o rechaza la petición?
- ¿Habrá oportunidad de hablar con los que toman la decisión?
- ¿Puede mi hijo traer personas para ayudar a presentar el caso de readmisión?
- ¿Hay alguna expectativa que mi hijo debe tratar de cumplir para que se apruebe la petición?

Depende del distrito escolar decidir si se otorga una solicitud de readmisión. Con el fin de aumentar las posibilidades de que se otorgue la petición, piense en cómo abordar las preocupaciones que la escuela o el distrito podrían tener en función de lo que llevó a la suspensión o expulsión.

Piense por qué la escuela decidió suspender o expulsar a su hijo en primer lugar. Las escuelas esperan que los estudiantes entiendan que lo que hicieron estuvo mal (cuando rompen una regla) y por qué la regla es importante. Algunas escuelas creen que no suspender o expulsar a un estudiante que haya roto una regla enviaría un mensaje a los estudiantes de que el mal comportamiento está bien.

Piense en cómo reconocer cualquier daño causado, ofrezca una disculpa y un plan para tratar de reparar el daño cuando sea posible. Tenga en cuenta:

- Si su hijo también puede enfrentar cargos criminales, asegúrese de hablar con un abogado antes de pedirle que admita o escriba una disculpa por el incidente. Las consecuencias criminales pueden ser muy severas y duraderas. Sin el consejo de un abogado, es difícil saber cómo se puede usar una declaración contra su hijo en un posible caso penal.
- En casos de intimidación o acoso, generalmente no se recomienda pedirles a los estudiantes que se reúnan para hablar sobre el tema. Si su hijo ha sido acusado de intimidación o acoso a otro estudiante y quiere disculparse, hable con el director de la escuela o con un consejero escolar acerca de hacer que su hijo escriba una carta que el otro estudiante pueda leer si así lo desea. Otra opción podría ser que su hijo escriba una carta al maestro o al director en lugar de al otro estudiante directamente.

Piense en cómo mostrar los esfuerzos que su hijo ha hecho desde el incidente para aprender de él, abordar cualquier problema e intentar avanzar. Eso podría incluir:

- Entrar en consejería

- Completar el manejo de la ira (anger management)
- Participar en el tratamiento de drogas / alcohol
- Asistir a otro programa escolar
- Trabajando
- Participar en actividades con compañeros como deportes, clases de arte, campamentos, etc.
- Participar en grupos organizados como la iglesia, los exploradores, los deportes de equipo.
- Voluntariado y servicio comunitario.

Es posible que desee solicitar a otros adultos, mentores y supervisores que escriban cartas de apoyo o traigan personas para que apoyen a la reunión donde se revisa la petición de readmisión.

Ayude a su hijo a delinear sus metas, fortalezas e intereses a largo plazo. Incluya esta información en la petición de readmisión.

Piense creativamente sobre las formas en que su hijo podría regresar a la escuela. Por ejemplo, si el distrito parece reacio a aceptar la petición, intente proponer que su hijo regrese a la escuela por un período de prueba, asista la mitad del día, cumpla con un plan de comportamiento u obtenga apoyo adicional. El distrito puede estar más dispuesto a dejar que su hijo regrese gradualmente o con apoyo. **Si acepta un plan con días más cortos, asegúrese de que no se extienda más allá de la fecha de finalización de la suspensión o expulsión original.**

¿Puede la escuela requerir que mi hijo firme un acuerdo de comportamiento?

Los distritos escolares pueden pedirles a los estudiantes y sus familias que firmen acuerdos de conducta si un estudiante se mete en problemas. Los acuerdos relacionados con una suspensión o expulsión pueden permitir que un estudiante regrese temprano a la escuela si acepta participar en el tratamiento de drogas o alcohol, buscar consejería o pasar por un proceso de evaluación.

Una escuela también podría considerar un acuerdo de comportamiento que retrasaría el inicio de la suspensión o expulsión, siempre que el estudiante cumpla con ciertas condiciones.

Un distrito que usa acuerdos de comportamiento como parte de su política de disciplina debe adoptar políticas y procedimientos escritos que autoricen los acuerdos.

Los acuerdos de comportamiento no pueden durar más que el número de días en una suspensión o expulsión a largo plazo. Además, no renuncian a la oportunidad de un estudiante de tener una reunión de reingreso o de recibir los servicios educativos que se requieren para cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado.

Disciplina Escolar y Justicia Juvenil

¿Puede la escuela involucrar a la policía si mi hijo tiene problemas en la escuela?

Si. Las escuelas pueden llamar a la policía si hay una emergencia o una amenaza inminente. También pueden referir delitos graves a las fuerzas del orden.

Algunas escuelas tienen oficiales de la ley, comúnmente llamados "Oficiales de Recursos Escolares" (School Resource Officers) o "SRO" por sus siglas en inglés que trabajan en las escuelas.

Cualquier distrito escolar que decida tener una SRO en un campus escolar debe desarrollar un acuerdo por escrito para el año escolar 2020-21 que explique el acuerdo entre el distrito y la agencia de aplicación de la ley. El acuerdo debe explicar los roles y responsabilidades del oficial en relación con la disciplina del estudiante. El acuerdo debe dejar en claro que las SRO no estarán involucradas en situaciones formales de disciplina estudiantil que son responsabilidad de los administradores escolares.

Si un estudiante es acusado de agredir o acosar a alguien en la escuela (otro estudiante, un maestro u otro miembro del personal), esa persona podría decidir contactar a la policía directamente para presentar una queja.

Ayude a su Hijo a Conocer sus Derechos para Proteger sus Derechos

Los derechos de los estudiantes en relación con la policía y los tribunales de menores ayudan a proteger a los estudiantes de los castigos injustos o irrazonables. Para defender sus derechos, los estudiantes necesitan saber cuáles son.

Para obtener información sobre los derechos de los menores en los contactos con la policía y en el sistema de justicia juvenil, consulte las guías gráficas y los videos cortos de Teamchild: <https://teamchild.org/know-your-rights/>.

Si escucha que un incidente ha sido remitido a la policía, es importante buscar asesoría legal para comprender cuáles podrían ser las consecuencias para su hijo.

¿Qué sucede si mi hijo es acusado de un delito basado en algo que hizo en la escuela?

Si su hijo es acusado de un delito, tendrá derecho a tener un defensor público u otro abogado defensor penal para que lo represente.

Anime a su hijo a hablar con su abogado defensor para comprender las posibles consecuencias del cargo y comprender cómo un caso de disciplina escolar podría afectar el caso penal. Si un estudiante hace declaraciones a alguien en la escuela, incluido el director de la escuela o un oficial de audiencias disciplinarias, esas declaraciones podrían usarse en un caso penal.

Eso no significa que un estudiante tenga que renunciar al derecho de desafiar la disciplina escolar, pero es muy importante hablar con un abogado si puede haber cargos penales antes de asistir a una audiencia disciplinaria.

Asegúrese de que el abogado defensor tenga información sobre los servicios especiales que recibe su hijo en la escuela. Por ejemplo, si su hijo tiene un plan de acomodaciones, servicios de educación especial o intervenciones conductuales, eso puede proporcionar un contexto importante y podría influir en si su hijo está acusado o no.

¿Quién es responsable de la educación de mi estudiante si tienen que pasar tiempo en detención juvenil?

Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación cuando están en detención juvenil. Los servicios educativos en los centros de detención juvenil generalmente son proporcionados por el distrito escolar donde se encuentra el centro de detención. En algunas áreas, el "Distrito de Servicio Educativo" (Educational Service District) regional, o ESD por sus siglas en inglés, proporciona los servicios educativos para estudiantes en detención juvenil.

Si tiene preguntas sobre el apoyo educativo para un estudiante que se encuentra en detención juvenil, no dude en pedir ayuda. Puede pedir en el edificio información de contacto para maestros, hacer preguntas sobre educación especial u otros apoyos especializados.

Cada uno de los diferentes ESD regionales tiene a alguien que trabaja como Defensor de la Educación para jóvenes en centros de detención juvenil. Puede encontrar información de contacto para ellos en este enlace:

<https://www.k12.wa.us/sites/default/files/public/institucional/pubdocs/phonelista.pdf> o <https://www.k12.wa.us/student-success/access-opportunity-education/institutional-education>.

También puede comunicarse con nuestra oficina para ver si podemos ayudarlo. Puede comunicarse con nosotros al 1-866-297-2597 o mediante nuestro sistema de admisión en línea en:

https://services.oeo.wa.gov/oeo?id=oeo_landing&lang=es.

Desproporcionalidad y Parcialidad en la Disciplina Escolar

Con los años, los datos de disciplina han mostrado disparidades persistentes en la frecuencia con que las escuelas suspenden a los estudiantes de diferentes grupos raciales, étnicos, de discapacidad, de género y socioeconómicos. Los investigadores continúan tratando de precisar qué causa estas disparidades y cómo reducirlas o eliminarlas.

Los investigadores han considerado si las diferencias en la exposición a la pobreza o los niveles de ingresos podrían explicar las disparidades por raza, pero han encontrado que las disparidades persisten incluso cuando se controlan otros factores. Un estudio reciente encontró que las tasas más altas de parcialidad racial explícita en una comunidad más amplia se correlacionan con tasas más altas de disparidades raciales en la disciplina escolar. Los investigadores han observado cómo aumentan las disparidades entre los estudiantes que son disciplinados más de una vez. Los investigadores han analizado cómo los prejuicios raciales implícitos pueden influir en las percepciones de los profesores sobre el comportamiento de los estudiantes, y si los estereotipos negativos basados en la raza conducen a una disciplina más frecuente o más severa. Un estudio reciente encontró que la raza jugó un factor en si los maestros percibían dos instancias separadas

de mala conducta como un patrón e indicación de problemas futuros, o simplemente como dos instancias de mala conducta menor.

Estos problemas son complejos. Es posible que no sea posible obtener una respuesta única y clara sobre las causas de las persistentes disparidades en la disciplina escolar. Sin embargo, los efectos nocivos de la disciplina excluyente y sus impactos dispares son claros.

Afortunadamente, cada comunidad escolar tiene la oportunidad de observar de cerca sus propias prácticas, mediante el uso de datos y la recopilación de opiniones y perspectivas de múltiples fuentes, para tratar de identificar y abordar las causas profundas de las disparidades en sus propias prácticas disciplinarias.

En cada caso de disciplina escolar, alguien toma una decisión sobre lo que hizo un estudiante, qué tan grave fue y qué tipo de respuesta es apropiada. A menudo toman estas decisiones mientras cumplen otras responsabilidades y, a menudo, sin información completa.

En cada punto de decisión, existe el riesgo de que las decisiones se vean influenciadas por prejuicios y estereotipos. En cada caso individual de disciplina estudiantil, las conferencias informales, los procesos formales de apelación y las reuniones de planificación de reingreso ofrecen oportunidades para plantear y considerar preocupaciones de parcialidad en las decisiones disciplinarias.

¿Qué puedo hacer si siento que una decisión disciplinaria sobre mi hijo fue discriminatoria o parcial?

Puede plantear inquietudes de parcialidad en una audiencia de apelación disciplinaria por una suspensión o expulsión a largo plazo, o durante una conferencia informal con el director.

También hay opciones para presentar quejas formales o informales de discriminación bajo la política y procedimiento de no discriminación de un distrito. Puede encontrar información sobre las opciones de resolución de disputas para quejas de discriminación, apelaciones a OSPI y el proceso de quejas de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU. en el sitio web de la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI, aquí: <http://www.k12.wa.us/Equity/ComplaintOptions.aspx>. También puede encontrar un breve conjunto de herramientas sobre [Discriminación](#) en nuestro sitio web, aquí: <https://www.oeo.wa.gov/es>.

Ayuda a descubrir las causas fundamentales de las disparidades en la disciplina

La ley del estado de Washington requiere que los distritos revisen regularmente sus datos de disciplina para verificar las disparidades y considerar por qué están sucediendo.

Equipos de Equidad de Datos:

Se alienta a los distritos a reunir equipos de equidad de datos para hacer la revisión y análisis de datos. Los equipos de datos intentan identificar las "causas fundamentales" de los resultados dispares. Invitar a

personas con diferentes perspectivas y diferentes roles en los procesos de disciplina a participar en esos equipos puede ayudar a abrir la investigación de la causa raíz.

Consulte con su distrito para ver si hay un equipo activo de equidad de datos. Si es así, ¿incluye maestros de aula, directores, administradores del distrito, padres, estudiantes, consejeros escolares, socios de la comunidad y otros que puedan aportar diferentes ideas y perspectivas al trabajo? ¿Tiene tiempo para ser voluntario para unirse al equipo de equidad de datos? ¿O para participar en una reunión o revisión de datos?

Observación de Puntos de Decisión y Patrones en las Tasas de Disciplina de las Escuelas y los Distritos

Mirar varios puntos de datos puede ayudar a un equipo a identificar posibles factores que contribuyen a resultados dispares.

Los equipos de datos a menudo miran datos que muestran con qué frecuencia se disciplinan a los diferentes grupos de estudiantes y por qué razones. Por ejemplo, a menudo comparan las tasas de disciplina para estudiantes de color versus estudiantes blancos, o estudiantes con discapacidades versus estudiantes sin ellas. Estas comparaciones, y otras que analizan las diferencias en la frecuencia, por qué razones y durante cuánto tiempo se suspenden a los estudiantes, pueden ayudar a un equipo a centrar su atención para buscar las causas fundamentales. Al mismo tiempo, sin embargo, mirar los datos de disciplina solo desde este ángulo conlleva riesgos.

Un equipo de datos que solo analiza los datos generales de una escuela o distrito sobre la frecuencia con la que se excluye a los estudiantes de un determinado grupo puede pasar por alto las variaciones en la frecuencia con la que diferentes educadores o diferentes escuelas confían en las exclusiones o suspensiones en el aula.

La investigación en otros contextos también ha advertido que resaltar repetidamente las disparidades basadas en la raza en realidad puede reforzar los estereotipos negativos y los prejuicios contra los individuos reflejados en esos datos.

Los equipos de datos también deben buscar datos que puedan ayudar a iluminar las variaciones en los diferentes puntos de decisión en la disciplina estudiantil, incluso a nivel de aula, escuela y distrito.

Otras preguntas que un equipo de equidad de datos podría hacer incluyen:

- ✓ ¿Cómo se comparan las diferentes escuelas del distrito con respecto a sus tasas de suspensión o expulsión? ¿Los tipos de delitos que conducen a la disciplina? ¿Cuánto tiempo se retira a los estudiantes de la clase o la escuela?
- ✓ ¿Qué tipos de ofensas conducen con mayor frecuencia a la disciplina?
- ✓ ¿Hay algunas clases, algunas actividades, momentos del día o momentos del año cuando las referencias disciplinarias aumentan o disminuyen?

Estos son solo algunos ejemplos de los tipos de preguntas que un equipo de datos podría considerar en el proceso de tratar de identificar las causas de los resultados dispares.

Si está interesado en participar en el proceso de revisión de datos disciplinarios de su escuela o distrito, comuníquese con la oficina de su escuela o distrito para ver cómo puede participar.

Si desea consultar los datos de su escuela o distrito, consulte el Páginas web de la Boleta de Calificaciones (Report Card) de OSPI: <https://washingtonstatereportcard.ospi.k12.wa.us/>, o comuníquese directamente con su escuela o distrito para solicitar datos.

Conclusión

Todos los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita en el estado de Washington, y ese derecho continúa incluso si cometen errores.

La disciplina del estudiante debe ser justa, razonable y efectiva. Debe ser sobre el aprendizaje, y debe ayudar a apoyar entornos de aprendizaje seguros para todos los estudiantes.

Si su hijo se porta mal o tiene problemas en la escuela, recuerde que todavía está aprendiendo y tiene derecho a seguir aprendiendo.

Como su defensor, puede ayudarlos a comprender cuáles son las reglas y cómo seguirlas. Puede ayudar a asegurar que las consecuencias que reciban sean justas y guiarlos para hacer las paces si lastiman a alguien. Puede ayudarlos a mantener el camino en su educación y convertir los errores en oportunidades para aprender.

Si tiene tiempo para participar en la revisión periódica de las políticas y prácticas disciplinarias de su distrito, también puede ayudar a garantizar que la disciplina sea justa y efectiva para todos los estudiantes.

Puede comunicarse con la Oficina del Educación y Resolución de Quejas si tiene preguntas o inquietudes relacionadas con la disciplina estudiantil en las escuelas públicas K-12 de Washington. Puede encontrarnos en línea en <https://www.oeo.wa.gov/es>, o por correo electrónico a oeoinfo@gov.wa.gov, o por teléfono al 1-866-297-2597.

Algunas preguntas Frecuentes Adicionales sobre la Disciplina del Estudiante

¿Se aplican las reglas generales de disciplina estudiantil a los estudiantes con IEP (Planes de educación individual) o Planes de la Sección 504?

¡Sí! Los estudiantes con discapacidades están protegidos por las reglas generales que se aplican a todos los estudiantes. Las reglas con respecto a la disciplina para los estudiantes con discapacidades brindan *protecciones adicionales* para garantizar que los estudiantes no sean castigados por hacer algo causado por una discapacidad o por el fracaso de la escuela en implementar su plan individualizado (su "IEP").

Encuentre más información sobre la disciplina de los estudiantes elegibles para educación especial en la sección Temas de Educación de nuestro sitio web, <https://www.oeo.wa.gov/es>, para [Apoyos para Estudiantes con Discapacidades](#), y en las páginas web de educación especial de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) aquí: <http://www.k12.wa.us/SpecialEd/Families/Behavior.aspx>.

¿Las reglas de disciplina son las mismas en las Escuelas Autónomas (Charter Schools)?

No necesariamente. Debe consultar con la escuela y consultar el contrato de la escuela autónoma para obtener información sobre la disciplina del estudiante.

De acuerdo con la ley de escuelas autónomas del estado de Washington, las escuelas autónomas son escuelas públicas, pero se operan por separado del sistema escolar común del estado y son una alternativa a las escuelas comunes tradicionales. Están sujetas a algunos de los mismos requisitos que las escuelas comunes, pero no a todos. La disciplina estudiantil es un área donde puede haber diferencias.

El plan de cada escuela autónoma debe incluir información sobre sus políticas de disciplina estudiantil. Comience por consultar con la escuela sobre sus reglas y procedimientos de disciplina. También puede encontrar los contratos para cada escuela autónoma aprobada por la Comisión de Escuelas Autónomas del Estado de Washington en el sitio web de la Comisión, en la pestaña Operación, aquí: <http://charterschool.wa.gov/operating/contract/>.

Los contratos de escuela autónomas para las escuelas aprobadas por las Escuelas Públicas de Spokane se encuentran en el sitio web del distrito, aquí: <https://www.spokaneschools.org/Page/2827>.

¿Las reglas de disciplina son las mismas en las Escuelas del Tribal Compact?

No necesariamente. Debe consultar con la escuela y consultar el acuerdo compacto de la escuela para obtener información sobre la disciplina del estudiante.

La ley del estado de Washington autoriza a OSPI a entrar en pactos tribales estatales para escuelas compactas tribales. Las escuelas compactas tribales están exentas de las leyes y normas estatales que rigen las escuelas, excepto las especificadas en la ley compacta de educación tribal estatal. Se requiere que las escuelas tribales compactas cumplan con las leyes contra la discriminación y las leyes que protegen a los estudiantes con discapacidades, pero no están sujetas a las leyes o normas disciplinarias estatales.

Consulte con la escuela para obtener información sobre las reglas y procedimientos de disciplina del estudiante. También puede encontrar el Compacto para cada una de las Escuelas del "Tribal State Compact" existentes en las páginas web de la Oficina de Educación Nativa de OSPI, aquí: <http://www.k12.wa.us/IndianEd/TribalSchools.aspx>.

Además de las escuelas compactas estatales-tribales, hay algunas escuelas tribales en el estado de Washington financiadas por la Oficina de Educación Indígena de los EE. UU., y controladas y / u operadas tribalmente de acuerdo con una subvención o contrato. Consulte con la escuela para obtener información sobre sus políticas de disciplina.

¿Se requiere que las escuelas usen un enfoque de comportamiento positivo para la disciplina estudiantil?

No se requiere que las escuelas adopten un enfoque particular de disciplina, pero se les anima a desarrollar climas escolares que apoyen el comportamiento positivo. En general, eso significaría enfocarse primero en enseñar y reforzar el comportamiento apropiado, y responder al mal comportamiento con consecuencias que mantengan a los estudiantes seguros y los ayuden a aprender al mismo tiempo.

La Oficina del Superintendente de Instrucción Pública del Estado de Washington (OSPI) ha desarrollado un [Menú de Comportamiento de Mejores Prácticas y Estrategias](#) (Behavior Menu of Best Practices and Strategies) que las escuelas pueden buscar para obtener información e ideas sobre cómo:

- (1) desarrollar climas escolares que apoyen el comportamiento positivo;
- (2) desarrollar reglas razonables claras y justas que respeten la diversidad de sus comunidades escolares; y
- (3) responder efectivamente cuando las reglas de la escuela se rompan.

Pregúntele al maestro de su hijo, al consejero escolar o al director sobre el enfoque de la escuela respecto al comportamiento de los estudiantes.

¿Pueden las escuelas disciplinar a los estudiantes por las cosas que dicen o escriben (libertad de expresión)?

Quizás, dependiendo de lo que digan. Si un estudiante hace declaraciones amenazantes, se involucra en intimidación o acoso de otros, o causa una interrupción sustancial, puede enfrentar disciplina en la escuela. Los estudiantes también pueden tener problemas por usar idioma vulgar en la escuela o hablar sobre drogas o armas de fuego.

En un caso famoso de 1969, [Tinker v. Des Moines](#), la Corte Suprema de los Estados Unidos explicó que los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión, incluso en la escuela, pero sus derechos no son absolutos. Las escuelas pueden establecer reglas razonables, y los estudiantes pueden enfrentar disciplina si se expresan de una manera que podría causar una interrupción sustancial o dañar a otra persona.

Desde *Tinker*, ha habido varias decisiones más sobre qué tipo de discurso está protegido en la escuela y qué no. Nuevos casos continúan planteando nuevas preguntas. Puede encontrar información de varias fuentes en línea sobre los derechos de libertad de expresión de los

estudiantes en la escuela. Si tiene preguntas sobre si la expresión de un estudiante en particular sería un discurso protegido, es un buen momento para buscar asesoramiento legal.

¿Pueden las escuelas disciplinar a los estudiantes por las cosas que publican en línea, incluso si están fuera del campus?

Tal vez, dependiendo de las circunstancias. Las escuelas son responsables de los estudiantes cuando están en la escuela o participan en actividades escolares. Junto con esa responsabilidad, las escuelas tienen autoridad para disciplinar a los estudiantes por las cosas que hacen mientras están en la escuela o mientras participan en actividades escolares.

Hablando con Niños sobre el Impacto de las Palabras

Hablar con los estudiantes sobre el impacto de sus palabras puede ayudarlos a evitar problemas. Algunos de nosotros crecimos escuchando "Palos y piedras pueden romper mis huesos, pero las palabras nunca me harán daño", lo que sugiere que no debemos preocuparnos por lo que otros dicen. La realidad es que los estudiantes de hoy pueden enfrentar consecuencias significativas por decir cosas que podrían considerarse amenazantes.

En algún momento, la mayoría de nosotros decimos cosas que desearíamos no haber dicho, o hacemos bromas que luego nos damos cuenta de que no eran graciosas. Los estudiantes también pueden decir o publicar cosas que realmente no quieren decir. Tomarse el tiempo para hablar con su hijo sobre el impacto de las palabras y alentarlos a que haga una pausa y piense antes de publicar, puede ayudarlos a evitar problemas.

Cuando los niños no están en la escuela o participan en actividades escolares, generalmente, eso significa que las escuelas no son responsables y no tienen autoridad para disciplinarlos.

¿Qué pasa si un estudiante hace algo mientras está fuera de la escuela que causa una interrupción en la escuela?

Esa es una pregunta que las escuelas y las familias enfrentan cada vez con más frecuencia con el aumento de las redes sociales y su capacidad de difundir información tan rápidamente.

Se han llevado varios casos a los tribunales que desafían la autoridad de una escuela para disciplinar a un estudiante por algo que el estudiante escribió o publicó cuando estaba en casa o fuera de la escuela. Si un estudiante escribe o publica algo que se considera una amenaza contra otro estudiante, un adulto en la escuela o la escuela misma, podrían encontrarse en problemas en la escuela y posiblemente también con la policía. Recientemente, los tribunales han analizado si algo que un estudiante hace cuando está fuera de la escuela crearía una interrupción sustancial en la escuela, al decidir si las escuelas tienen autoridad para disciplinar al estudiante.

Puede encontrar información de varias fuentes en línea sobre los derechos de los estudiantes en relación con el discurso fuera del campus o en línea y la disciplina del estudiante. Una fuente de información sobre los derechos de libertad de expresión de los estudiantes en las escuelas es el

Centro de Leyes de Prensa Estudiantil (Student Press Law Center), en <https://splc.org/>. Si tiene preguntas sobre si la expresión o conducta de un estudiante en particular fuera de la escuela puede ser una base para la disciplina escolar, ese es un buen momento para buscar asesoramiento legal.

¿Qué es el castigo corporal y está permitido en las escuelas de Washington?

Castigo corporal significa castigo físico, o intencionalmente causar dolor físico a un estudiante. No está permitido, y no lo ha estado en el estado de Washington desde 1994. La prohibición del castigo corporal no incluye situaciones en las que un miembro del personal de la escuela usa restricción física para evitar una probabilidad inminente de daños graves. Consulte nuestra página de Temas de Educación en [Restricción y Aislamiento](#) de Estudiantes para obtener más información sobre las limitaciones específicas sobre el uso de restricciones físicas en las escuelas de Washington, aquí: <https://www.oeo.wa.gov/es/temas-de-educacion/restriccion-y-aislamiento>.

Consejos de Abogacía - Previnendo y Respondiendo a la Disciplina Estudiantil

Aquí hay algunos consejos rápidos para tratar de prevenir problemas y para responder si su hijo se mete en problemas.

- Revise y hable sobre las reglas de la escuela con su hijo.
- Si habla y lee un idioma diferente, solicite traducción o interpretación si la necesita para poder revisar y discutir las reglas de la escuela con su hijo.
- Espere recibir un aviso (una llamada, quizás un correo electrónico) si su hijo alguna vez es retirado de la clase por comportamiento. Si cree que no está recibiendo notificación de cada exclusión del salón de clase, solicite una reunión con el maestro y el director.
- Lea todos los avisos de disciplina cuidadosamente, busque información sobre sus derechos a una conferencia informal o una audiencia de disciplina.
- Recuerde que los estudiantes tienen derecho a mantenerse al día durante las suspensiones y expulsiones. Esté atento a la información sobre los servicios educativos que proporcionará la escuela durante una suspensión o expulsión.
- Póngase en contacto con la persona de contacto para los servicios educativos y comparta información sobre las necesidades y la situación particular de su hijo.
- Si su hijo puede enfrentar cargos criminales además de la disciplina escolar, hable con un abogado lo antes posible.
- Cada suspensión o expulsión debe tener una fecha de finalización. No tiene que esperar hasta esa fecha de finalización para comenzar a hablar con la escuela sobre un posible regreso temprano. Solicite una reunión de reingreso temprana para comenzar a planificar temprano.
- Si su hijo tiene un IEP o un plan de la Sección 504, busque información sobre las protecciones adicionales que tienen cuando enfrentan la disciplina escolar (además de todos los derechos y protecciones explicados en esta guía general sobre disciplina estudiantil).

APÉNDICE - CONSEJOS DE REUNIÓN DE REINGRESO

REUNIONES DE REINGRESO - CONSEJOS PARA FAMILIAS

Se requiere que los distritos escolares creen planes de reasignación para cada estudiante excluido de la escuela por 10 días o más.

¿QUÉ PASA DESPUÉS QUE UN ESTUDIANTE ES SUSPENDIDO O EXPULTADO A LARGO PLAZO?

Cuando su estudiante es expulsado o suspendido por más de 10 días escolares, el distrito escolar debe trabajar con usted y su estudiante para crear un plan de reingreso apropiado, culturalmente sensible y culturalmente sensible. El distrito escolar debe contactarlo para invitarlo a una reunión de nuevo compromiso. Esto debe suceder dentro de los 20 días de la suspensión o expulsión y no más de cinco días antes del final de la suspensión o expulsión. Asegúrese de que la reunión esté programada para una fecha y hora que funcione para usted y su estudiante.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE UNA REUNIÓN DE REEMPLAZO?

La reunión le brinda a usted, a su estudiante y a la escuela de la cual su hijo fue suspendido o expulsado la oportunidad de:

- 1) Establecer un plan para garantizar la seguridad de todos;
- 2) Discutir la posibilidad de permitir que el estudiante regrese a su escuela antes;
- 3) Desarrollar en colaboración un plan para afrontar y enmendar la situación que llevó a la exclusión de su estudiante;
- 4) Ayudar a reconectarlo con la escuela, mejorando así la capacidad de su estudiante para tener éxito en la escuela y en la vida.

¿CÓMO DEBO PREPARARME PARA LA REUNIÓN?

- Hable con su estudiante y piense juntos acerca de sus metas para regresar a la escuela.
- Reflexione sobre cómo el comportamiento de su estudiante pudo haber sido visto a través de los ojos de la escuela.
- Prepare una lista de sugerencias de apoyo y habilidades que su estudiante pueda necesitar para prevenir problemas futuros.
- Reflexione sobre los hechos tal como los conoce y prepárese para compartirlos con la escuela.
- Revise la plantilla de reunión modelo como una opción para usar en la reunión (consulte la página siguiente).

¿EN LA REUNIÓN?

- Reconozca los objetivos comunes que puede compartir (vea la plantilla).
- Escuche al administrador. Deje que cuenten su lado de la historia. No tiene que estar de acuerdo.
- Discuta cómo todas las partes podrían reparar las relaciones dañadas que resultaron o resultaron del incidente.
- Revise cómo los servicios educativos alternativos ofrecidos por la escuela están funcionando para su estudiante.
- Piense en maneras en que su estudiante pueda reconectarse social y académicamente.
- Piense en las formas en que su estudiante puede volver a la escuela con dignidad.
- Ayude a la escuela a encontrar actividades positivas que su estudiante podría estar haciendo dentro y fuera de la escuela.
- Con la ayuda de su estudiante, piense en adultos confiables que pueden ser modelos de conducta que su estudiante podría tener contacto regularmente una vez que regrese.
- *Establezca un horario para la conexión regular / evaluación de progreso con su estudiante e informar a la escuela. Se recomienda al menos semanalmente por el primer mes de regreso a la escuela.*
- Evitar ponerse a la defensiva.
- Evitar hacer acusaciones.
- Recuerde, todos están buscando formas para que su estudiante tenga éxito en la escuela y en la vida.

Si bien esta publicación proporciona información básica sobre la ley de educación en el estado de Washington, no es un consejo legal, y de ninguna manera pretende ser un sustituto del consejo legal o la representación. Este documento fue desarrollado en colaboración con TeamChild, la Oficina de Educación y Resolución de Quejas y Sound Discipline y su propósito es proporcionar apoyo a educadores, familias y estudiantes a medida que implementan estrategias para volver a vincular a los estudiantes que han sido excluidos de la escuela.

Muestra de Plantilla de Reunión

COMPARTA METAS PARA LA REUNIÓN (elija los que apliquen)

- Seguridad
- Asegurar que el comportamiento no se repita
- Acceso a la educación para su estudiante.
- Reconstruir la conexión entre usted, su estudiante y su escuela, el personal escolar y otros estudiantes
- Apoyo académico y social adicional para su estudiante.
- Otro: _____

PREGUNTAS OPCIONALES PARA DISCUTIR:

¿CUÁL ES LA PERSPECTIVA DE SU ESTUDIANTE SOBRE QUÉ PASÓ? ¿CUÁL ES LA PERSPECTIVA DE LA ESCUELA SOBRE QUÉ SUCEDIÓ?

¿CÓMO PODRÍA SU ESTUDIANTE HACER LAS PASES (REPARACIÓN DE DAÑOS A LAS COSAS O RELACIONES)?

¿CÓMO PUEDE LA ESCUELA APOYAR MEJORES RESULTADOS Y / O REPARAR LAS RELACIONES ENTRE LA ESCUELA (PERSONAL) Y SU ESTUDIANTE Y USTED?

¿CUÁL ES EL PLAN DE SEGURIDAD PARA EL FUTURO QUE HACE LO MEJOR PARA HONORAR LA DIGNIDAD DE SU ESTUDIANTE, SU FAMILIA Y EL PERSONAL DE LA ESCUELA?

¿CÓMO SU ESTUDIANTE SE RECONECTARÁ ACADÉMICAMENTE Y DE MANERA SOCIAL EN LA ESCUELA PARA OBTENER UN ÉXITO?

¿CÓMO / CUÁNDO HARÁ SEGUIMINETO EL ADMINISTRADOR CON USTED Y SU ESTUDIANTE?

Si bien esta publicación proporciona información básica sobre la ley de educación en el estado de Washington, no es un consejo legal, y de ninguna manera pretende ser un sustituto del consejo legal o la representación. Este documento fue desarrollado en colaboración con TeamChild, la Oficina de Educación y Resolución de Quejas y Sound Discipline y su propósito es proporcionar apoyo a educadores, familias y estudiantes a medida que implementan estrategias para volver a vincular a los estudiantes que han sido excluidos de la escuela.



Ejemplo de Solicitud de Reglas y Políticas del Distrito

Fecha: _____

Para: _____

Estimado/a Sr./Srta.: _____

Le escribo para solicitar una copia de la política y los procedimientos del distrito escolar relacionados con la disciplina estudiantil.

Por favor [envíe un correo electrónico o envíe una copia por correo ordinario].

Estoy más interesado(a) en encontrar la parte de la política y el procedimiento que habla sobre:

- exclusiones del salón de clases,
- suspensiones en la escuela,
- suspensiones a corto plazo,
- suspensiones y expulsiones a largo plazo,
- expulsiones de emergencia
- procesos de apelación o reclamo por exclusiones en el aula y otros tipos de disciplina,
- apelación de suspensiones o expulsiones a largo plazo
- reuniones de reingreso,
- peticiones de readmisión,

Otro: _____

Mi idioma principal es _____ y no leo inglés. Envíenme una copia traducida de la política y el procedimiento en mi idioma.

Por favor llámame con cualquier pregunta

Teléfono: _____

Domicilio: _____

Atentamente,

(Firma)

Muestra de Solicitud para Conferencia Informal

Fecha: _____

Para: _____

Estudiante: _____

Estimado(a) Director(a) _____:

Tengo algunas preocupaciones con respecto a la disciplina reciente de mi estudiante en la escuela, y me gustaría programar una conferencia lo antes posible.

Por favor llámeme para programar la conferencia.

Por favor contáctenme a:

Teléfono: _____

Domicilio:

Atentamente,

(Firma)

Muestra de Solicitud para una Audiencia de Disciplina

Fecha: _____

Para: _____

Sobre el Estudiante: _____

Estimado/a _____:

Recibí el aviso de la escuela de SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN / EXPULSIÓN DE EMERGENCIA A LARGO PLAZO

Solicito una audiencia para apelar esta disciplina.

Para prepararme para la audiencia, solicito copias de los siguientes documentos lo antes posible:

- Una lista de todos los testigos que la escuela proyecta convocar en la audiencia
- Copias de todos los documentos que la escuela va a presentar en la audiencia, incluso de las declaraciones de los testigos, las declaraciones de mi hijo y declaraciones de funcionarios escolares.
- Copias de todos los registros en el archivo disciplinario de mi hijo, incluyendo referencias, avisos de suspensión, avisos de expulsión y cualquier intervención de comportamiento o planes de adaptación. Copias de otros registros educativos, que incluyen: (por ejemplo: IEP, plan de la Sección 504, otros).

Por favor comuníquese conmigo lo antes posible para confirmar que recibió esta solicitud de audiencia y para informarme de la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Proporcione los documentos solicitados lo antes posible. Espero revisarlos lo antes posible. Esperaré recibirlos a más tardar al final del día escolar antes de la audiencia.

A menos que se trate de una expulsión de emergencia, entiendo que mi hijo tiene derecho a permanecer en la escuela durante el proceso de audiencia.

Por favor contácteme en:

Teléfono: _____

Domicilio: _____

Atentamente,

(Firma)

Ejemplo de Apelación de la Decisión de Audiencia de Disciplina

Fecha: _____

Para: _____

Sobre el Estudiante: _____

Estimado/a _____:

Me dirijo a usted a fin de solicitar una apelación ante la mesa directiva escolar de la decisión del funcionario de la audiencia de emitir una **SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO/EXPULSIÓN/EXPULSIÓN DE EMERGENCIA** contra mi hijo o hija.

Adjunto una copia de la decisión del funcionario de la audiencia. Contácteme lo antes posible con información sobre cuándo y cómo van a proceder con mi apelación. Por favor llámenme tan pronto como sea posible si tienen preguntas acerca de esta notificación de apelación.

Por favor contáctenme a:

Teléfono:

Domicilio:

Atentamente,

(Firma)

Oficina de Educación y Resolución de Quejas
Office of the Education Ombuds

<https://www.oeo.wa.gov/es>